1. *Identificar de manera oportuna a legislación vigente y demás requisitos aplicables, ejerciendo control permanente a los planes de acción generados para su implementación y un nivel de cumplimiento superior al 90%.*

2. *Mejorar las competencias de nuestro equipo de colaboradores por medio de motivación, entrenamiento, capacitación y realización de evaluación de desempeño con calificaciones superiores al 90%.*

3. *Mejorar de manera permanente el grado de satisfacción de nuestros clientes a través de la prestación de servicio de transporte oportuno, confiable y seguro, buscando permanencia y mayor cobertura en el mercado en pro del beneficio de la empresa y partes interesadas, superando un índice de satisfacción del 80%.*

4. *Evaluar y realizar seguimiento constante al 100% de proveedores y contratistas, generando alianzas estratégicas duraderas, con retroalimentación permanente.*

5. *Prestar un servicio de transporte con seguridad a través de la reducción de los siniestros viales, por medio de la adecuada implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, con un nivel de implementación superior al 80%, de acuerdo con los requisitos establecidos a la guía metodológica diseñada para dicho fin con los entes legales.*

6. *Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en Transportour S.AS a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores. Demostrando un nivel de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo superior al 90%.*

7. *Fortalecer la gestión estratégica de la organización, que promueva el liderazgo, estandarización y que permita orientar los procesos a la mejora continua, generando un estricto seguimiento al cumplimiento superior al 80% de los planes de acción identificados por procesos.*

Juan Fernando Pérez Monroy
Representante Legal
Fecha de revisión y aprobación: 07/02/2026